

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 (LOTE 2025 1155): “OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1142995 “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ASOCIADOS A LA IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE NÓMINA Y RRHH EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 4.075.071,88 € (IVA INCLUIDO)

LOTE 1 (LOTE 2025 1153): IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NUEVA SOLUCIÓN DE RRHH (Importe 3.092.528,00 € IVA no incluido)

LOTE 2 (LOTE 2025 1154): CONTROL HORARIO Y DE PRESENCIA (Importe 125.000,00 € IVA no incluido)

LOTE 3 (LOTE 2025 1155): OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS (Importe 150.300,00 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 19 de diciembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14 de febrero de 2025 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	1
2	AYESA IBERMATICA, S. A.	1
3	SEIDOR CONSULTING SL	1
4	INETUM ESPAÑA SA	1
5	NTT DATA SPAIN SL	1
6	GREENAALL SOLUCIONES SL	2
7	COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SA	2
8	AYESA IBERMATICA, S. A.	2
9	HR EXCELLENCE EXPERIENCE S.L.	3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora AYESA IBERMATICA, S. A. en el lote 2, al no alcanzar el umbral mínimo de 30 puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el PCAP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/07/2025 11:12:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwAenKY42rONvRdxrg1T5xF5tmu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Empresa	Crterios Basados en Juicios de Valor	Crterios Basados en Fórmulas	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
	Hasta 40 puntos	Hasta 34 puntos		Hasta 26 puntos	
1 HR EXCELLENCE EXPERIENCE SL	32,00	7,80	149.632,00 €	26,00	65,80

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 9 de junio y 18 de julio de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 3 (LOTE 2025 1155): “OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS”**, a la empresa **HR EXCELLENCE EXPERIENCE S.L.**, por el importe de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (149.632,00 € IVA EXCLUIDO)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/07/2025 11:12:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwAenKY42rONvRdxrg1T5xF5tmu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	